

Vocal Secretario: Don Arturo Ribagorda Garnacho, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Mario Rodríguez Artalejo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Bartolomé J. Serra Cifre, Profesor titular de la Universidad de Baleares, y don José Antonio Muñoz Blanco, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS»**

*Plaza número 32 (61-89)*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Manuel E. Collado Machuca, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: José A. Cerrada Somolinos, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Antoni Olive Ramón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Francisco Casacuberta Nolla, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Jaume Sistac Planas, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Rafael Portaencasa Baeza, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Fernando Alonso Amo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Pere Botella López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Santiago M. Velilla Marco, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Francesc X. Pueyo Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Cataluña.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES»**

*Plaza número 33 (62-89)*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Julio Gutiérrez Ríos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis Pastor Pérez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Amat Girbau, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Clemente Rodríguez Lafuente, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y doña María Teresa Osés Ollo, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Pedro Gómez Vilda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Antonio Fernández Hernández, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Jorge Aguiló Llobet, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Enrique Herrada Lillo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña M. Antonia Cantó Díez, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Profesores titulares de Escuelas Universitarias**

**AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»**

*Plaza número 1 (63-89)*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Enrique Alcaraz Varó, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretaria: Doña M. Manuela García Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Miguel Castelo Montero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela; doña M. Concepción Avilero Nieto, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega, y doña María del Carmen Marcen Bosque, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Enrique de la Peña Fernández Riestro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretaria: Doña Guadalupe Aguado de Cea, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Antonio Rivas López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Francisco R. Pérez Lorenzo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de

Oviedo, y doña María Cristina Gladys Larkin Galiñanes, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

**11467** RESOLUCION de 17 de marzo de 1990, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado de esta Universidad, convocados por Resolución del día 26 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 17 de marzo de 1990.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Profesores titulares de Universidad**

*Area de conocimiento: «Ecología». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 153. Número de plazas: Una*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Miguel Morey Andreu, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Felipe Javier Fernández González, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Jesús Pozo Martínez, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Jorge Flos y Bassols, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Gabriel Moya Niell, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

**Comisión suplente:**

Presidenta: Doña María Rosa Mirada Solé, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Narcís Prat Fornells, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Antonio Pou Royo, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don José Antonio Gil-Delgado Alberti, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Guillem Pérez de Rada Ramón, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

*Area de conocimiento: «Química Inorgánica». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 154. Número de plazas: Una*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Carlos Otero Areán, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Doña M. Virtudes Moreno Martínez, Catedrática de la Universidad de Barcelona; don Agustín José Rodríguez y González-Elipe, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y doña M. Deogracias Domingo García, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Angel Terrón Homar, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Andrés Mata Arjona, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Angel Linares Solano, Catedrático de la Universidad de Alicante; doña María Felisa Perpiñán Vielba, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Esther Delgado Laita, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan J. Fiol Arbos, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Area de conocimiento: «Derecho Civil». Clase de convocatoria: Concurso.  
Referencia: 155. Número de plazas: Una

**Comisión titular:**

Presidente: Don Fernando Badosa Coll, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Doña María del Carmen Gómez Laplaza, Catedrática de la Universidad de León; don Fernando Luis Gómez y Pérez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Carmen Hernández Ibáñez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel Coca Payeras, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José Angel Torres Lana, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Vicente Guilarte Zapatero, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Carlos Martínez de Aguirre Aldaz, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y doña María Teresa Fernández-Pacheco y Martínez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Vila Ribas, Profesora titular de la Universidad de las Islas Baleares.

**11468 RESOLUCION de 26 de marzo de 1990, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.**

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y el artículo 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificados por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad, defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Conserjería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 26 de marzo de 1990.-El Rector, Ramón Martín Mateo.

**ANEXO I**

Concurso número 172. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-24). Area de conocimiento: Derecho Procesal. Departamento: Estudios Jurídicos del Estado y de la Empresa. Actividades a realizar: Docencia e Investigación en Derecho Procesal.